



DECRETO ALCALDICIO 01219  
LITUECHE, 02 OCT 2020

“Adquisición de tintas para Escuela CRSH”.

DAEM: 0456.-  
02/10/2020

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela CRSH.
- El Ord. N° 26 de fecha 31/08/2020, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de tintas.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM con fecha 30/09/2020.
- La aprobación de la compra por parte del JEFE de UTP con fecha 30/09/2020 .
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 202.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **PCINBOX SPA**, cumple con estos requisitos. -

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**PCINBOX SPA**

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
PCINBOX SPA	76.074.614-2	\$ US 778,69	Setecientos setenta y ocho dólares con sesenta y nueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-252-CM20

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”

**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RP/V/BOA/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

